

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Colegio Nacional «Calvo Sotelo», de esta ciudad.

Se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma del Colegio Nacional «Calvo Sotelo», de Segovia, según proyecto del Arquitecto escolar don Francisco Fernández Vega y del Río, cuyo presupuesto de contrata es de 1.563.732,90 pesetas.

La fianza provisional para concurrir a estas obras es de 31.274,65 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días a partir de aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día, en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia (Cervantes, 22), en cuyo Organismo se encuentran de manifiesto los proyectos completos, pliegos de condiciones y documentos necesarios para optar a la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas del Gobierno Civil dentro de los cuatro días siguientes a la terminación del plazo para licitar.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras de, con sujeción a los requisitos y condiciones de la convocatoria.

Si se desea hacer baja se añadirá: Con la baja del por ciento, en letra.
(Fecha y firma.)

Los licitadores han de presentar un sobre cerrado conteniendo la proposición y otro abierto conteniendo la documentación del contratista, que acredite la personalidad del empresario, individual o jurídico, justificación de la fianza provisional, certificación de clasificación, certificación de estar al corriente de contribución y Seguros Sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación.

Segovia, 28 de diciembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, Adolfo Suárez González.—47-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas sesenta y cinco viviendas, urbanización y locales comerciales de protección oficial en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas sesenta y cinco viviendas, urbanización y locales comerciales de protección oficial en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), según proyecto redactado

por el Arquitecto don Gerardo Calviño Martínez.

El presupuesto de subasta asciende a ochenta y ocho millones veinte mil ciento cincuenta (88.030.150) pesetas y cincuenta y dos (52) céntimos, y la fianza provisional a un millón setecientas sesenta mil cuatrocientas tres (1.760.403) pesetas y un (1) céntimo.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como Contratista de Obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña (Secretaría Técnica del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—113-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de treinta viviendas, urbanización y cerramientos de protección oficial en Herrera (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de treinta viviendas, urbanización y cerramientos de protección oficial en Herrera (Sevilla), según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio de la Peña Nella.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones cuatrocientas treinta y tres mil trescientas treinta y seis (8.433.336) pesetas y sesenta y cinco (65) céntimos, y la fianza provisional a ciento sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis (168.666) pesetas y setenta y tres (73) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sin-

dical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamentos de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como Contratista de Obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Sevilla, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—112-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización de protección oficial en Requena (Valencia).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización de protección oficial en Requena (Valencia), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Giménez Ousi.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones novecientas treinta mil trescientas setenta y siete (9.930.377) pesetas y setenta y seis (76) céntimos, y la fianza provisional a ciento noventa y ocho mil seiscientos siete (198.607) pesetas y sesenta (60) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Valencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como Contratista de Obras del Estado, en el Grupo C), Edificaciones, del artículo 289

del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valencia (Secretaría Técnica del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—114-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y mejora, transformación en firme asfáltico del C. V. SE-209, de El Viso del Alcor al de Carmona a Utrera.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento y mejora y transformación en firme asfáltico del C. V. SE-209, de El Viso del Alcor al de Carmona a Utrera, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 708.820,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Verificación del pago: Con cargo a partida 4, presupuesto extraordinario de pesetas 92.258.822,50.

Fianza provisional: 17.720,51 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de diciembre de 1968.—El Presidente.—40-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y mejora, transformación en firme asfáltico y saneamiento en el C. V. SE-136, camino de Ecija a Cañada del Rosal.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento y mejora, transformación en firme asfáltico y saneamiento en el C. V. SE-136, camino de Ecija a Cañada del Rosal, de confor-

midad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.639.805,72 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida 4 del presupuesto extraordinario de 92.258.822,50 pesetas.

Fianza provisional: 42.796,11 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 sobre un millón y 4 por 100 sobre lo que reste en el importe del remate.

La memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de diciembre de 1968.—El Presidente.—41-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuatrecorona (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de un complejo polideportivo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta por medio del presente para la ejecución de las obras de un complejo polideportivo bajo el tipo de tres millones seiscientos dieciséis mil seiscientos treinta y nueve pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses, a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición 19 del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de setenta mil pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del remate.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas, al día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en la calle de y con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de se comprometo a ejecutar la misma con sujeción en la cantidad de (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad. (Fecha y firma.)

Cuatrecorona, 2 de enero de 1969.—El Alcalde.—32-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado, primera fase.

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue la subasta siguiente:

A las doce horas, construcción de un Colegio libre adoptado, primera fase. Tipo de licitación, 4.887.277,42 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se ingresará en arcas municipales el dos por ciento del tipo de licitación y el que resulte adjudicatario el cuatro por ciento del remate.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquier día laborable hasta el anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

De quedar desierta se celebrará una segunda a los diez días siguientes en la misma forma y condiciones.

Los licitadores deberán hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio de subasta de construcción de la primera fase del Colegio libre adoptado, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), aceptando los pliegos de condiciones facultativas y económicas de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Guadarrama, 28 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.617-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Escuela provisional de ocho grados en la barriada de la Vid.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 4 de diciembre de 1968 se convoca con arreglo a las siguientes condiciones.

1.ª *Objeto:* La adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto formulado por el Arquitecto municipal don Fernando de la Cuadra e Ivizar, que habrán de ejecutarse con sujeción a las condiciones del presente pliego, a las facultativas y demás documentos integrantes

del proyecto, y con subordinación a las disposiciones generales del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 de las Corporaciones Locales.

2.ª **Tipo:** 1.549.762,44 pesetas, importe del presupuesto de contrata. Las ofertas se formularán a la baja sobre el mismo y en ellas se entenderán comprendidos el precio de la subasta y el importe del impuesto general sobre el tráfico de empresas, sin que pueda, por tanto, ser repercutido dicho impuesto como partida independiente.

3.ª **Garantías:** Provisional, 40.995; definitiva, 81.990 pesetas.

Ambas podrán constituirse en los lugares determinados en el artículo 77 del Reglamento de Contratación, en metálico, valores públicos o créditos reconocidos por la Corporación contratante a favor del licitador que la constituya. Entre los valores públicos se admitirán las cédulas expedidas por el Banco de Crédito Local de España.

4.ª **Plazo de ejecución:** Tres meses.

5.ª **Plazo de garantía:** Seis meses.

6.ª **Gastos:** De cuenta del contratista todos los originados por la presente subasta.

7.ª **Proposiciones:**

a) **Forma:** En sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y timbres municipales por valor de 13 pesetas.

b) **Presentación:** En el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en horas de nueve a trece.

c) **Plazo:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio de la convocatoria de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª **Documentos:** Se adjuntarán con las proposiciones los siguientes:

1. Resguardo de la garantía provisional.

2. Documento nacional de identidad o fotocopia.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad.

4. Poder bastantado por el Secretario de la Corporación, si no se comparece por sí.

5. Último recibo de Licencia Fiscal.

6. Última liquidación de la Seguridad Social.

7. Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre de), debidamente informado de los pliegos de condiciones reguladores de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la adjudicación de las obras de construcción de Colegio de ocho aulas en barriada de la Vid, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al tipo de licitación fijado en 1.549.762,44 pesetas.

9.ª **Apertura de pliegos:** A las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. **Crédito:** Con cargo a valores independientes y auxiliares del presupuesto.

11. **Pagos:** Mediante certificaciones expedidas por el Director Técnico, aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Jerez de la Frontera, diciembre de 1968.
El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—24-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras en calle Paredes de la Alberca.

Objeto de la subasta: Pavimentación de calzada y aceras en calle Paredes de la Alberca.

Tipo de licitación: 746.774,33 pesetas.

Fianza provisional: 14.935,48 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la fianza provisional al tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 23 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—7.626-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de urbanización de la calle Comandante Vallespín.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 11 de abril de 1968 del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle Comandante Vallespín.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales, que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo.

El tipo de licitación es de dos millones trescientas un mil treinta y cinco pesetas con ochenta céntimos (2.301.035,80 pesetas).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de cuarenta mil (40.000 pesetas) y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de ochenta mil (80.000 pesetas).

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el

Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 19...
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 30 de diciembre de 1968.—El Alcalde Presidente.—27-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta de las obras del edificio de la Casa Consistorial en el casco de la villa.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia a subasta las obras del edificio de la Casa Consistorial en el casco de la villa.

Tipo máximo de licitación: Tres millones cuatrocientas seis mil setenta y una pesetas con setenta y nueve céntimos (pesetas 3.408.071,79).

Plazo de ejecución: Diez meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Documentación: La documentación a que se refiere el apartado c) del artículo 25-1 del Reglamento de Contratación estará de manifiesto durante el periodo de licitación en la Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, 85.151,79; y la definitiva, 170.303,58 pesetas, en metálico.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y horas de diez a trece, en la Secretaría Municipal.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a cumplirse el periodo de licitación, en la sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Gastos de la subasta: Correrá a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, entendiéndose que sus ofertas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y honorarios del proyecto y de la dirección técnica.

Pagos: Los pagos se harán con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, contra certificación de obra ejecutada.

Normas de aplicación: En todo lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y demás disposiciones que pudieran tener aplicación concordante.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 196... y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a la subasta para la adjudicación de las obras del edificio de la Casa Consistorial, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar tal obra, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

San Bartolomé de Tirajana, 28 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.629-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tahús por la que se anuncia subasta de maderas.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de maderas del monte no catalogado denominado «Montaña de Tahús», año forestal 1968-69, con los datos siguientes:

Aprovechamiento: 8.667 pinos carrasco, con un volumen de madera con corteza de 3.800 metros cúbicos y 2.000 estéreos de leña de copas.

Certificado profesional: Carnet de Empresa con responsabilidad.

Precio base del aprovechamiento: Pesetas 1.540.000.

Precio índice: 1.925.000 pesetas.

Fianza provisional: 30.800 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las trece treinta horas del día anterior hábil.

Pliegos de condiciones: El económico-administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

Mesa: El señor Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, y Secretario de la Entidad, quien dará fe del acto.

Nota: Si quedara desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda a los once días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en representación de don, como acreditada con, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, en relación con la subasta anunciada en el

«Boletín Oficial de.....», del monte de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fechado, firmado y reintegrado con seis pesetas.)

Tahús, 24 de diciembre de 1968.—El Alcalde-Presidente.—7.624-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Alcalde Reig, final de la avenida de José Antonio y continuación de la de Jacinto Benavente.

Esta Corporación municipal anuncia subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle Alcalde Reig, final de la avenida de José Antonio y continuación de la de Jacinto Benavente, según proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal director de Caminos.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de doce millones ochenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesetas con treinta céntimos (12.089.765,30 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituida en cuantía de doscientas cinco mil ochocientas noventa y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (205.897,65 pesetas), y la fianza definitiva será de un importe igual al que resulte de aplicar a la cifra de remate los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras deberán comenzar en el plazo de diez días, a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación y deberán quedar totalmente terminadas dentro de los ocho meses siguientes a la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones, juntamente con el proyecto técnico y demás antecedentes de la subasta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales expedidas por el director técnico, las que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida 5 a) del Presupuesto Especial de Urbanismo, donde ha sido contraído el gasto.

El expediente ha sido declarado de urgencia por acuerdo del Ayuntamiento Pleno y en consideración a ello se ha reducido a la mitad el plazo de la convocatoria. Han sido concedidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de diciembre de 1968 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle del Alcalde Reig, final de la avenida de José Antonio y la de Jacinto Benavente, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a doce millones ochenta y nueve mil setecientas sesenta y cinco pesetas con treinta

céntimos (12.089.765,30 pesetas) y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 2 de enero de 1969.—El Alcalde.—29-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización e instalación de tubería para abastecimiento de agua del polígono número dos (primera fase).

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización e instalación de tubería para abastecimiento de agua del polígono número dos (primera fase).

Tipo: 51.553.767,96 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: Pesetas 350.000 para la provisional y 700.000 pesetas para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los doce meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte (20) hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 3 de enero de 1969.—El Alcalde, José López de Armentia.—84-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zafra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación que a continuación se indica:

1. **Objeto:** Aprovechamiento de maderas en el monte denominado «Los Calares y Cañada de los Trillos», número 90 del Catálogo, consistente en 1.146 pinos especie P. laricio y P. sylvestris, con un volu-

men de 1.200 metros cúbicos de madera y 420 estereos de leña de copa, corteza 27 por 100.

2. *Tipo de licitación:* 576.000 pesetas.

3. *Precio índice:* 660.000 pesetas.

4. *Fianzas:*

Provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación, que deberá ingresar en la Depositaria Municipal la cantidad de 28.000 pesetas.

Definitiva, que deberá depositarse igualmente en la Caja Municipal, 10 por 100 del importe del remate.

5. *Requisitos para concurrir:* Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en alguna de las causas de incapacidad comprendidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los documentos siguientes:

Documento nacional de identidad.

Declaración de no hallarse incurso, la persona natural o jurídica, en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado 4.

6. *Proposiciones:* Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en so-

bre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Lugar de admisión: En la Secretaría de este Ayuntamiento.

Plazo y hora de admisión: Desde la fecha de la presente inserción hasta las trece horas del día hábil inmediato anterior al señalado en este anuncio para la apertura de plicas.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de 1.146 pinos, con un volumen de 1.200 metros cúbicos de madera, se comprometo la citada enajenación, en nombre propio (o de la persona que represente), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

7. Apertura de plicas:

Lugar: En el salón de Actos del Ayuntamiento.

Fecha y hora: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente de cumplirse veinte días también hábiles de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Gastos por cuenta del adjudicatario:

Es obligación del adjudicatario satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, tasas, impuestos y demás que se originen con motivo de esta subasta, tales como anuncios, reintegros de expediente, Derechos Reales y formalización de contrato en escritura pública.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y condiciones establecidas en la legislación vigente.

Caso que esta subasta quede desierta, se celebrará otra segunda a los diez días siguientes hábiles de la primera, y si esta segunda también quedase desierta, se celebrará una tercera a los ocho días siguientes hábiles de la segunda, en iguales condiciones y con los mismos requisitos que las anteriores.

Zafilla, 23 de diciembre de 1968.—El Alcalde-Teniente en funciones, Francisco Mateo.—7.633-A.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1968 por el buque «Elvira Fernández», de la matrícula de Santander, folio 2.343, al buque de la matrícula de Santander «Capricho Colindres», folio 2.333.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de diciembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—12-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1968 por el buque «Cabeceas», de la matrícula de Pasajes, folio 1.711, al buque de la matrícula de Huelva «Reina Cristina», folio 1.182.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 27 de diciembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—13-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1968 por el buque «Inocencia», de la matrícula de Vigo, folio 8.602, al buque de la matrícula de La Coruña «Costa Argelina», folio 2.861.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de diciembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—14-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de S. Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1968 por el buque «Maruja y

Miguel», de la matrícula de Málaga, folio 2.648, al «Joaquín y Javiera», de la matrícula de Málaga, folio 2.877.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 2 de enero de 1969.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—60-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929 deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público si en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio, no se ha formulado oposición por los interesados o representantes legales que justifiquen su derecho de propiedad o que se halla vigente la obligación que garantizaban.

Lérida, 20 de diciembre de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—7.123-E.

OTROS ANUNCIOS